



INFORMACIÓN PROCESOS ACTIVOS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

No. PROCESO	DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN	CARGO	PLANTA	No. VACANTES	SALARIO	TIPO DE VACANTE	ID MANUAL	PROPOSITO GENERAL	FUNCIONES	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	ESTADO PROCESO
PROCESO No. 31	DIRECCION JURIDICA	SUBDIRECCION JURIDICA DE PARAFISCALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19	TEMPORAL DEC. 577	1	\$ 4.656.202	DEFINITIVA	1	<p>Adelantar las gestiones tendientes al impulso de las distintas etapas del proceso de decisión de los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa de menor complejidad interpuestos contra de los actos administrativos emitidos en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, así como la elaboración de los actos administrativos definitivos de menor complejidad, a que haya lugar por el aumento de los procesos de fiscalización ejecutados como consecuencia de las nuevas competencias legales y reglamentarias de la Unidad en materia de seguimiento y control.</p> <p>1. Revisar los actos administrativos de trámite de menor complejidad a que haya lugar en el proceso de decisión de los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa que se interpongan contra los actos administrativos emitidos en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.</p> <p>2. Sustanciar los actos administrativos de menor complejidad que deciden los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, que se interpongan contra los actos administrativos emitidos en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, como en virtud del aumento de los procesos de fiscalización ejecutados como consecuencia de las nuevas competencias legales y reglamentarias de la Unidad en materia de seguimiento y control.</p> <p>3. Elaborar los análisis jurídicos y líneas argumentativas necesarias para proferir los actos administrativos definitivos de menor complejidad que haya lugar en el proceso de decisión de los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa que se interpongan contra los actos administrativos emitidos en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.</p> <p>4. Presentar los informes de seguimiento a las etapas de los procesos que resuelven los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, que le sean solicitados.</p> <p>5. Registrar y actualizar los sistemas de información de la subdirección, relacionados con las gestiones a su cargo dentro de los procesos de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, en términos de oportunidad y calidad.</p> <p>6. Participar en la obtención de pruebas que permitan sustentar la argumentación de los actos administrativos de trámite y aquellos que resuelven de fondo las solicitudes de los diferentes recursos que proceden contra los actos de la administración en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de</p>	<p>1. Revisar los actos administrativos de trámite de menor complejidad a que haya lugar en el proceso de decisión de los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa que se interpongan contra los actos administrativos emitidos en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.</p> <p>2. Sustanciar los actos administrativos de menor complejidad que deciden los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, que se interpongan contra los actos administrativos emitidos en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, como en virtud del aumento de los procesos de fiscalización ejecutados como consecuencia de las nuevas competencias legales y reglamentarias de la Unidad en materia de seguimiento y control.</p> <p>3. Elaborar los análisis jurídicos y líneas argumentativas necesarias para proferir los actos administrativos definitivos de menor complejidad que haya lugar en el proceso de decisión de los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa que se interpongan contra los actos administrativos emitidos en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.</p> <p>4. Presentar los informes de seguimiento a las etapas de los procesos que resuelven los recursos de reconsideración y las solicitudes de revocatoria directa, que le sean solicitados.</p> <p>5. Registrar y actualizar los sistemas de información de la subdirección, relacionados con las gestiones a su cargo dentro de los procesos de determinación de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, en términos de oportunidad y calidad.</p> <p>6. Participar en la obtención de pruebas que permitan sustentar la argumentación de los actos administrativos de trámite y aquellos que resuelven de fondo las solicitudes de los diferentes recursos que proceden contra los actos de la administración en materia de determinación de las Contribuciones Parafiscales de</p>	<p>Opción 1: Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines + Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo + Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Opción 2: Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines + Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo + Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Opción 3: Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines + Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuciones Parafiscales de la Protección Social. • Derecho Contencioso Administrativo. • Derecho Procesal. • Derecho Tributario. • Derecho Laboral. • Estructura General del Sistema de Seguridad Social Integral-SGSSI. • Sistema de la Protección Social • Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno (MECI, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y PIGA). • Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet). 	Se inicia convocatoria para proveer el empleo en provisionalidad